

Grupo KITCAR 2009

revisión 2 (1-05-2009)

1.- VEHICULOS ADMITIDOS:

Se admiten en este grupo todas las réplicas de modelos a escala 1:32 de vehículos de rally. En caso de duda deberá demostrarse la participación de dicho vehículo en un rally real.

2.-CARROCERIA:

De plástico o resina, se permite aligerar y sustituir los cristales por otros de lexan o similar, de menor peso siempre que sean transparentes.

Se permiten tanto carrocerías de coches de slot como de maquetas (Horbny, Revell, etc.) siempre y cuando cumplan las condiciones del presente reglamento.

Se deberán tapar con material libre todas las entradas y salidas de aire de la carrocería.

A través de la carrocería o cristales no se pueden ver los elementos mecánicos ni el chasis.

El habitáculo debe simular el cuadro de instrumentos, volante y asientos delanteros y podrá ser cambiado por otro de material mas ligero (lexan o similar) comercializado por un fabricante de slot, no se permite papel, cinta adhesiva o similares.

Debe de llevar mínimo dos dorsales (uno en cada puerta) y una placa de rally.

Igualmente se permite colocar o extraer faros auxiliares, siempre en número par.

Es obligatoria la presencia de piloto y copiloto, compuestos de casco, busto y brazos. En caso de no llevar este último se debe colocar uno similar aspecto al piloto.

Está permitida la supresión de retrovisores y limpiaparabrisas siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

También se permite la eliminación de los sistemas de luz en los vehículos con iluminación, así como la incorporación de los mismos en aquellos modelos que no lleven, siempre que para ello no haya que modificar las características originales de la carrocería.

3.- CHASIS:

Libre. Fabricado exclusivamente en material plástico y comercializado por un fabricante de slot.

La posición del motor será lineal, con los imanes perpendiculares a la pista y perpendicular al eje trasero, debiendo mantener la posición y la distancia original entre los anclajes de motor y los del eje trasero.

Se deberá mantener de origen la posición del eje trasero así como sus soportes, pudiendo ser libres en el eje delantero siempre que coincidan con el centro de los pasos de rueda.

Se permiten los soportes de motor intercambiables de las diferentes marcas, siempre que se respeten las dimensiones y anclajes de motor originales.

Se permiten los sistemas de suspensión y regulación, tanto de soporte motor como de ejes.

La fijación del chasis a la carrocería es libre siempre y cuando se garantice una unión correcta.

Soporte de guía de fabricación libre, fija o basculante.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor, incluidos los sistemas de limpieza automática de ruedas.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el vehículo en posición de reposo.

4.- PESOS Y MEDIDAS:

- Peso mínimo de la carrocería 13 gramos, incluido el habitáculo.
- Ancho máximo de la carrocería 63,5 mm.
- Ancho máximo de los ejes +2 mm. sobre la medida del paso de ruedas, con un máximo de 63 mm. incluidos los neumáticos.
- Altura mínima al techo de la carrocería (sin chasis) 32 mm.

5.- MOTOR:

Único, los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada. Se admiten las siguientes marcas: AUTO ART, AVANT SLOT, CARRERA, EVOLUTION, CARTRIX, FLY, GOM, HOBBY SLOT, MB, MRRC, NINCO, NSR, PINK CAR, PN, PRO SLOT, REPROTEC, REVELL, SCALEAUTO, SCALEXTRIC (RX), SLOT IT, SLOTER, SPIRIT, SUPERSLOT, TEAM SLOT y TECNITOYS, o cualquier otra marca que pueda salir al mercado y cumpla con los requisitos del presente reglamento técnico.

A los motores no se les puede añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento o medidas, a excepción de lo que contempla el presente reglamento técnico.

Se permite eliminar los elementos antiparasitarios, en aquellos motores que los lleven de serie. No se permite la eliminación de ningún otro componente. Se permite tapar el motor, con cinta adhesiva o similar.

Se permite fijar el motor al chasis con pegamento, cola o cinta adhesiva, sin modificar la posición, el lugar o la altura que ocupa el motor respecto al chasis.

Queda prohibido el intercambio de piezas entre marcas y modelos de motor.

Grupo KITCAR 2009

revisión 2 (1-05-2009)

No se permite suprimir las etiquetas identificativas que cubren algunos motores, en estos casos solo se permite recortar las aberturas interiores de las mismas (ventanas).

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. de Kelvin Light con motor en marcha instalado en el chasis y alimentado con una tensión de 5 V es de -11 gramos.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva. La cinta adhesiva, si la llevara, debe ser delgada (tipo celo). Para la verificación no se permite otro tipo de cinta adhesiva de mayor grosor (cinta aislante o similar).

En ningún caso podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

Aquellos motores que sobrepasen el límite en estas condiciones deberán ser cambiados.

6.- TRANSMISIÓN:

Será mediante piñón/corona. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción de 1/1.

En el caso de ser un vehículo con tracción 4x4, para llevar la tracción al eje delantero, se permiten los sistemas de correas o motores de doble piñón.

7.- GUÍA:

Única y libre dentro de las comercializadas por un fabricante de slot.

Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

8.- TRENCILLAS:

Libres. Prohibidos los aditivos.

9.- TORNILLOS:

Libres.

10.- CABLES:

Libres. Se permite soldarlos a las trencillas y al motor.

11.- LLANTAS:

Libres. De plástico inyectado o metal comercializadas por un fabricante de slot.

Deben ser las cuatro iguales en material, forma y dimensiones.

Anchura mínima de las llantas 8 mm..

Diámetro exterior mínimo de la llanta 14,8 mm.

12.- POLEAS:

Libres.

13.- CORREAS DE TRANSMISIÓN:

Libres.

14.- COJINETES:

Libres. Comercializados por un fabricante de slot.

Se admiten rodamientos de bolas.

15.- SUSPENSIONES:

Libres.

16.- EJES:

Libres. Metálicos y macizos, comercializados por un fabricante de slot.

Se permiten los semiejes delanteros.

La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas.

Los ejes deben llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar, en todos los casos, conjuntamente con el eje en una proporción de 1/1.

17.- PIÑONES:

Libres. Comercializados por un fabricante de slot.

18.- CORONAS:

Libres. Comercializadas por un fabricante de slot.

19.- NEUMÁTICOS:

Libres. Fabricados en caucho negro, comercializados por una marca de slot.

Se pueden limar, tallar, rebajar, cortar, etc., mientras mantengan un perfil cilíndrico, cubran totalmente la llanta, giren solidariamente con ella y se mantengan en contacto con la pista.

No se admiten formas cónicas, cóncavas o convexas en el perfil de los neumáticos.

Anchura mínima de los neumáticos 8 mm..

Prohibidos los neumáticos de clavos, no se permite el uso de aditivos.